

PRESENTACIÓN	23
---------------------------	----

CAPÍTULO PRIMERO
CONCEPTOS GENERALES
DEL PROCESO, EL PROCEDIMIENTO Y LAS RESOLUCIONES JUDICIALES

I. El Proceso	25
a) Del debido proceso.....	27
1. Antecedentes	27
2. Concepto	29
b) Proceso, acción y el derecho a la jurisdicción.....	38
c) De la bilateralidad de la audiencia	48
&) Jurisprudencia.....	51
II. El Procedimiento	63
III. De las Resoluciones Judiciales	64
1. Jurisprudencia	65

2. Efectos de las resoluciones judiciales	74
2. a) De la cosa juzgada	75
2.a) i. Generalidades	75
2.a) ii. Concepto, etimología y finalidad de la Cosa Juzgada	79
2.a) iii. Objetivo	82
2.a) iv. Fundamentos y límites de la Cosa Juzgada	87
&x) Límites	94
2.a) v. Requisitos	98
2.a) vi. Efectos.....	106
3. Clases de Cosa Juzgada.....	116
a) Cosa juzgada formal	120
b) Cosa Juzgada Substantial	128
4. De la Excepción de Cosa Juzgada	129
a) Concepto	130
b) Titulares de la Excepción y requisitos de la Cosa Juzgada.....	137
IV. Del Emplazamiento	143
1) Elementos del Emplazamiento	148
2) Notificación de la Demanda y Plazo para Contestarla	149
3) Notificación de un Recurso y Plazo de Comparecencia	151
4) En materia de leyes especiales.....	153
5) En materia de Juicio Ejecutivo	153
6) Materia Hipotecaria	170
7) Emplazamiento en materia laboral	178

CAPÍTULO SEGUNDO
DE LAS NOTIFICACIONES EN GENERAL Y
LAS NOTIFICACIONES EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

I. Generalidades	181
1. Principios generales de la Notificaciones	181
a) Las resoluciones judiciales sólo producen efecto en virtud de su notificación	181
b) Para la validez de la notificación no se requiere del consentimiento del notificado	183
c) En el acto de notificación no se admite declaración alguna del notificado	185
2. Naturaleza y objeto de las Notificaciones	190
3. Concepto	191
a) Notificación en sentido amplio y restringido	195
i) El concepto restringido	195
ii) El concepto amplio	195
ii. 1. La Citación	197
&) Jurisprudencia.....	200
ii. 2. Emplazamiento	205
ii. 3. Requerimiento	206
ii.3.a. Del Requerimiento en otras leyes especiales	214
ii.3.b Requerimiento en el Código Tributario	216
b) Diferencia entre estos conceptos y las notificaciones	224
c) Semejanzas entre estos conceptos y las notificaciones:	224
II. Fundamento de las notificaciones	229
III. Reglamentación legal de las notificaciones	230

IV. Requisitos y de la notificación válida de la Demanda	231
1. En cuanto acto procesal.....	233
a) Requisitos de la actividad de notificación.....	234
b) Requisitos de la notificación en cuanto acto de documentación.....	235
2. De la notificación válida de la demanda.....	237
V. Nulidad de la notificación	258
1) Planteamiento.....	258
2) De la nulidad procesal.....	260
&c) Jurisprudencia.....	267
3) Del incidente de nulidad de la notificación	267
VI. Nulidad del emplazamiento	285

CAPÍTULO TERCERO

DE LAS NOTIFICACIONES EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

I. Notificación personal en persona	293
1. Introducción	293
2. Concepto	294
3. En cuanto a su naturaleza	294
4. Sujeto activo de la notificación personal	296
5. Del sujeto pasivo de la notificación.....	301
6. El objeto material de la entrega.....	306

7. Del lugar de la notificación personal.....	309
a) Lugares hábiles para notificar personalmente	310
i) El oficio del secretario	310
ii) La casa que sirve de despacho del tribunal.....	314
iii) La morada del notificado	315
8. De la habilitación de lugar para notificar personalmente.....	317
9. Tiempo de la notificación personal	320
10. Requisitos del documento de notificación personal.....	320
a) Expresión del lugar en que se verifique la notificación personal.....	321
b) Expresión de la fecha en que se verifique la notificación personal	322
c) Expresión de la forma en que se verifique la notificación personal.....	323
d) Expresión nombre y apellidos del notificado	323
e) Expresión del hecho de que el notificado no pudo o no quiso firmar.....	324
f) Suscripción por el notificado del documento en el que consta la notificación personal.....	324
11. Aplicación de la notificación personal.....	327
a) Resolución que debe ser notificada personalmente en toda gestión judicial	340
b) Personas a quienes debe notificarse personalmente la primera resolución recaída en toda gestión judicial: a las partes o personas a quienes les hayan de afectar sus resultados, o sea, demandado y terceros relativos	345
c) Si transcurren seis meses sin que se dicte resolución alguna en el proceso, no se considerarán como notificaciones válidas las anotaciones en el estado diario mientras no se haga una nueva notificación personalmente o por cédula.....	346

d) Las notificaciones que se hagan a terceros que no sean parte en el Juicio o a quienes no afecten sus resultados se harán personalmente o por cédula.....	346
e) Aplicación individual de la notificación personal a las resoluciones	347
f) Aplicación material de la notificación personal	347
&) Jurisprudencia acerca de los casos más usuales de la aplicación material de la notificación personal.....	349
&.1) Notificación de los títulos ejecutivos a los herederos del deudor fallecido	350
&.2) Notificación en la cesión de créditos nominativos	357
&.3) Notificación en la purga de hipotecas.....	369
&.4) Del requerimiento de pago en juicio ejecutivo	373
&.4.I) Plazo para oponer excepciones dependerá del lugar en que se ha practicado el requerimiento de pago.....	392
12. Nulidad de la notificación personal: vicios que la producen	403
13. De la notificación personal en el código procesal penal.....	407
II. De la notificación personal subsidiaria.....	409
1. Planteamiento	409
2. Concepto	409
3. Naturaleza de la notificación personal subsidiaria	410
4. Supuestos de la notificación personal subsidiaria.....	413
a) Que la persona a quien debe notificarse personalmente sea buscada en dos días distintos en su habitación o en el lugar donde habitualmente ejerce su industria, profesión o empleo, por el ministro de fe encargado de practicar la notificación personal.....	413
a.i) El sujeto activo de la búsqueda	413
a.ii) El sujeto pasivo de la búsqueda: persona a quien debe notificarse.....	413

a.iii) El lugar de la búsqueda.....	414
a.iv) El tiempo y la cantidad de la búsqueda	415
a.iv.1) Deben practicarse dos búsquedas	415
a.iv.2) Las dos búsquedas deben practicarse en dos días distintos	415
a.iv.3) Las dos búsquedas deben practicarse en horas distintas de los dos días distintos	415
a.iv.4) Los días y las horas en que se practiquen las dos búsquedas deben ser hábiles o haber sido legalmente habilitados.....	416
b) Que la persona a quien debe notificarse personalmente no sea habida en ninguno de los dos días ni en ninguno de los lugares en que debe ser buscada por el ministro de fe encargado de practicar la notificación personal.....	416
c) Que la persona a quien debe notificarse personalmente tenga su morada en el lugar del juicio	416
d) Que la persona a quien debe notificarse personalmente se encuentre en el lugar del juicio	416
5. Requisitos de la notificación personal subsidiaria.....	417
a) Requisitos en cuanto a tratarse de un acto procesal de comunicación	418
a.i) Requisitos de los sujetos de la notificación personal subsidiaria	418
a.ii) Requisitos de la actividad de notificación subsidiaria personal	418
a.ii.1) Que la persona a quien debe notificarse personalmente sea buscada en dos días distintos en su habitación o en el lugar en que ejerce habitualmente su industria, profesión o empleo, por el ministro de fe encargado de practicar la notificación	418
a.ii.2) Que la persona a quien debe notificarse personalmente no sea habida en ninguno de los dos días ni en ninguno de los lugares en que debe	

ser buscada, por el ministro de fe encargado de practicar la notificación personal	419
a.ii.3) Que la persona a quien debe notificarse personalmente tenga su morada en el lugar del juicio.....	419
a.ii.4) Que la persona a quien debe notificarse personalmente se encuentre en el lugar del juicio	419
b) Otro requisito de la actividad de notificación sería que la práctica de la notificación sea ordenada por el tribunal	423
6. Regulación del modo material de la notificación personal subsidiaria	424
a) Requisitos en cuanto a ser un documento la notificación personal subsidiaria	430
a.i) Expresión del lugar en que se verifique la notificación personal subsidiaria	430
a.ii) Expresión de la fecha en que verifique la notificación personal subsidiaria	430
a.iii) Expresión de la forma en que se verifique la notificación personal subsidiaria	431
a.iv) Expresión de los nombres y apellidos del notificado	431
a.v) Expresión del nombre, edad, profesión y domicilio de la persona que reciba las copias	431
a.vi) Expresión del hecho de que la persona que reciba las copias no pudo o no quiso firmar el documento en el que consta la notificación personal subsidiaria	432
a.vii) Expresión de haberse enviado la carta de aviso	432
a.viii) Subscripción por la persona que reciba las copias del documento en el que consta la notificación personal subsidiaria	433
III. De la notificación por cédula.....	436
1. Planteamiento	436
2. Naturaleza de la notificación por cédula	438

3. Concepto	440
4. Elementos de la notificación por cédula.....	440
5. Tiempo de la notificación por cédula.....	441
6. Casos en que procede la notificación por cédula	441
7. Requisitos de la notificación por cédula.....	441
a) Requisitos de la notificación por cédula en cuanto acto procesal de comunicación.....	441
a.i) Requisitos de los sujetos de la notificación por cédula.....	441
a.i.1) Sujeto activo de la notificación por cédula	442
a.i.2) El sujeto pasivo de la notificación por cédula	442
a.i.3) El sujeto mediador de la notificación por cédula.....	442
a.ii) Requisitos de la actividad de la notificación por cédula.....	442
a.ii.1) Entrega de cédula	443
&x) Copia íntegra de la resolución.....	444
&x&x) Datos necesarios para la acertada inteligencia de la resolución	444
a.ii.2) Forma de la entrega	445
a.ii.3) Lugar de la entrega	446
a.ii.4) Tiempo de la entrega	446
a.iii) Fijación de aviso	446
a.iv) Lugar de la notificación por cédula	447
a.v) Requisitos de la designación de domicilio	447
a.v.1) El sujeto de la designación de domicilio	447
a.v.2) El objeto de la designación de domicilio.....	448
&x) Lugar de la designación de domicilio	450
a.v.3) Tiempo de la designación del domicilio	450
a.vi) Efectos de la designación de domicilio	453
a.vi.1) Efectos de la designación de domicilio en cuanto al objeto de la designación.....	453
a.vi.2) Efectos de la designación de domicilio en cuanto a la subsistencia de la designación	453

&)	Subsistencia de la designación de domicilio en relación a la gestión judicial para la que es designado	454
&&)	Subsistencia de la designación de domicilio en relación a un cambio de hecho	454
a.vii)	Efectos de la no designación de domicilio	455
a.vii.1)	Regla general: sanción del artículo 53: las resoluciones que tengan que ser notificadas por cédula le serán por el estado	457
&)	Supuestos de la sanción del artículo 53	458
&)	1. Falta o no designación de domicilio	458
&)	2. No designación real de domicilio	459
&)	3. No designación ficta de domicilio	460
&)	3.i. No es aplicable la sanción del artículo 53 al litigante rebelde	460
&)	3.ii. Si el rebelde es el demandado, no se le debe aplicar la sanción del artículo 53 CPC.....	467
&)	3.iii. Si el rebelde es el demandante, sí debe aplicársele la sanción del artículo 53 CPC.....	468
&)	4. Designación incompleta o insuficiente de domicilio	468
&)	5. Designación incorrecta de domicilio	469
a.vii.2)	Duración de la sanción del artículo 53 cpc.....	469
a.vii.3)	Aplicación de la sanción del artículo 53	470
&)	Forma de la aplicación de la sanción	470
&)	1. Extensión de la aplicación de la sanción	471
&)	1.i. Aplicación de la sanción a los procesos y procedimientos.....	471
&)	1.ii. ¿A qué tipo de resoluciones es aplicable la sanción del artículo 53?.....	473
&)	1.iii. Aplicación de la sanción del artículo 53 a las personas: tanto las partes	

	como terceros, pues, la designación de domicilio debe ser hecha tanto por las unas como por los otros	477
b)	Requisitos de la notificación por cédula en cuanto documento.....	477
b.i)	Expresión del lugar en que se verifique la notificación por cédula, artículo 48 inciso tercero, 61 inciso primero y 43 inciso segundo CPC.....	477
b.ii)	Expresión de la fecha en que se verifique la notificación por cédula	477
b.iii)	<i>Expresión de la forma en que se verifique la notificación por cédula: mediante entrega de cédula o fijación de aviso</i>	478
b.iv)	Expresión del nombre y apellidos del notificado	478
b.v)	Expresión del nombre, edad, profesión y domicilio de la persona que recibe la cédula.....	478
b.vi)	Expresión del hecho de que la persona que recibió la cédula no pudo o no quiso firmar el documento en el que ella conste.....	478
b.vii)	Subscripción por la persona que reciba la cédula del documento en que consta la notificación por cédula.....	479
b.viii)	Subscripción por el ministro de fe que practicó la notificación por cédula del documento en el que ella consta.....	479

IV. De la notificación por el estado

1.	Planteamiento	479
2.	Concepto	480
3.	Características	480
a.i)	Es una forma principal de notificación	480
a.ii)	La forma de comunicación, en este tipo de notificación, se realiza por medio de un listado (estado), el cual, se fija en la secretaría del tribunal, y que da cuenta del número de resoluciones que deben ser notificadas	480

a.iii) Produce un conocimiento presunto	481
4. Requisitos de la notificación por el estado	483
a) Requisitos de la notificación por el estado en cuanto acto procesal de comunicación	484
a.i) Requisitos de los sujetos de la notificación por el estado	484
a.i.1) Sujeto activo: secretario y/u oficial primero del tribunal.....	484
a.i.2) Requisitos de la actividad de la notificación por el estado	484
&x) La forma de la notificación por el estado.....	485
a) Fecha del día en que se forme el estado.....	485
b) Mención de las causas en que se haya dictado alguna resolución en la fecha del día del estado.....	486
c) Causas que deben ser mencionadas en el estado: todas las causas en que se haya dictado resolución el día en que se forme el estado	486
d) La mención del número de orden de las causas es un requisito de validez de la notificación por el estado	488
e) Sello y firma del secretario	492
&x&x) El lugar de la notificación por el estado: en aquel lugar de acceso público de la secretaría del tribunal en que se haya destinado su instalación.....	500
&x&x&x) El tiempo de la notificación por el estado	500
a) Requisitos de la notificación por el estado en cuanto documento.....	502
a.1) Expresión del lugar en que se verifica la notificación por el estado.....	502
a.2) Expresión de la fecha en que se verifica	502
a.3) Expresión de la forma en que se verifica la notificación por el estado.....	502
a.4) Expresión de la resolución o resoluciones que se hayan notificado por el estado	503
a.5) Suscripción por el ministro de fe que practicó la notificación por el estado, del documento en que ella consta	503

5. Aplicación de la notificación por el estado	504
a) Aplicación normal	504
a.i) Extensión de la aplicación normal de la notificación por el estado.....	504
a.i.1) Aplicación normal de la notificación por el estado a los procesos y a los procedimientos.....	504
a.i.2) Aplicación normal de la notificación por el estado a las resoluciones	505
&x) Aplicación normal y general de la notificación por el estado a las resoluciones	505
&&x) Aplicación normal e individual de la notificación por el estado a las resoluciones.....	505
&&&x) Improcedencia de la aplicación de la notificación por el estado a resoluciones que deberían ser notificadas de esa forma. Situación del artículo 52 del CPC.....	506
a.i.3) Aplicación normal de la notificación por el estado a las personas.....	507
a)ii. Forma de la aplicación normal de la notificación por el estado.....	508
V. Notificación tácita o presunta	510
1. Concepto	510
a) Aplicación: actos que revisten el carácter de gestión	512
2. Naturaleza de la notificación tácita	518
3. Supuestos de la notificación tácita	522
a) que la resolución no se haya notificado en forma alguna	522
b) que la resolución haya sido notificada en otra forma que la legal.....	522
4. Requisitos de la notificación tácita.....	524
a) Requisitos en cuanto acto procesal de comunicación	524
a)i. Requisitos del sujeto	524

a)i.1. El sujeto podrá ser parte o tercero en el proceso.....	525
&) Las partes: la gestión debe ser solicitada por la parte a quien afecte la resolución que no ha sido notificada o que ha sido notificada en otra forma que la legal	525
&&) Terceros	526
a)i.2. El sujeto de la notificación tácita debe ser parte o tercero afectado por la resolución no notificada en forma alguna o en otra forma legal	527
a)ii. Requisito de la actividad de la notificación tácita.....	527
a.ii.1) Forma de la notificación tácita.....	527
&) La notificación tácita se produce mediante cualquier gestión: sin importar su naturaleza	527
&&) Para que se produzca la notificación tácita, la gestión cualquiera debe suponer conocimiento de la resolución	531
a.ii.2) Lugar de la notificación tácita: el mismo lugar en que se dictó la resolución no notificada en forma alguna o notificada de manera distinta a la legal	537
a.ii.3) El tiempo de la notificación tácita: el término en que la gestión -que permite su aplicación- haya sido realizada antes de haber reclamado la persona afectada por la resolución, la falta de nulidad o nulidad de la notificación	538
b) Requisitos de la notificación tácita en cuanto documento.....	540
5. Efectos de la notificación tácita.....	540
a) En virtud de la notificación tácita se presume legalmente notificada la resolución que no haya sido notificada en forma alguna o en forma distinta a la legal.....	540
b) Gracias a notificación tácita, la resolución notificada de manera distinta a la legal o no notificada tiene los mismos efectos que si se hubiese notificado legalmente.....	541
c) La notificación tácita produce la convalidación de todos los actos procesales anulables que se hayan efectuado con posterioridad a la resolución cuya notificación no haya sido realizada en	

forma alguna o lo haya sido en otra que la legal y que lo sean en virtud de alguno de estos hechos	542
6. De la notificación ficta	543
a) Supuestos o requisitos.....	544
a)i. Que la parte solicite la nulidad de la notificación.....	544
a)ii. Que la notificación sea declarada nula	544
a)iii. Que se notifique la sentencia que declaró la nulidad de la notificación o el cúmplase si la nulidad fue declarada por un tribunal superior.....	544
b) Característica especial.....	544
VI. De la notificación por avisos	547
1. Reglamentación legal de la notificación por avisos	547
2. Concepto	548
3. Naturaleza de la notificación por avisos	548
4. Supuestos de la notificación por avisos.....	550
a)i. Que se desconozca la individualidad de las personas a quienes haya de notificarse personalmente o por cédula: o sea, debe existir desconocimiento de los atributos de la personalidad.....	551
a)ii. Que sea difícil determinar la individualidad de las personas a quienes haya de notificar personalmente o por cédula	551
b) Que haya de notificarse personalmente o por cédula a personas cuya residencia sea difícil determinar.....	552
b)i. Que se desconozca la residencia de las personas a quienes haya de notificarse personalmente o por cédula	552
b)ii. Que sea difícil la residencia de las personas a quienes haya de notificarse personalmente o por cédula; o sea, desconocida y difícil determinarla.....	553
c) Que haya de notificarse personalmente o por cédula a personas cuya individualidad y residencia sea difícil determinar	554

d)	Que haya de notificarse personalmente o por cédula a personas que por su número dificulten considerablemente la práctica de la notificación personal o por cédula	557
d)i.	Que sean numerosas las personas a quienes haya de notificarse personalmente o por cédula	557
d)ii.	Que el número de personas a quienes haya de notificarse personalmente o por cédula, dificulte considerablemente la notificación personal o por cédula que deba practicárseles.....	558
5.	Requisitos de la notificación por avisos.....	559
a)	Requisitos de la notificación por avisos en cuanto acto procesal de comunicación.....	559
a)i.	Sujetos de la notificación por avisos.....	559
a)ii.	Requisitos de la actividad de la notificación por avisos: la forma, lugar y tiempo	560
a)ii.1.	Forma de la notificación por avisos.....	560
&)	Regulación del modo procesal de la notificación por avisos	560
&)a.	Que la notificación por avisos sea solicitada al tribunal	560
&)b.	Que el tribunal proceda con conocimiento de causa.....	560
& &)	Regulación del modo material de la notificación por avisos	564
& &)a.	Contenido de los avisos: los mismos datos que se exigen para la notificación personal, salvo que sea muy dispendiosa, caso en que podrá extractarse por el secretario	564
& &)b.	Publicación de los avisos	566
& &)b.1.	Notificación por avisos que no sea la primera gestión judicial.....	566
& &)b.2.	Notificación por avisos que sea la primera en una gestión judicial.....	569
a)iii.	Lugar de la notificación por avisos: aquél en que debe ser realizada, o sea, la cabecera de provincia, la capital de la región y santiago, en caso de publicarse en el diario oficial....	573
a)iv.	Tiempo de la notificación: no lo señala la ley.....	573
b)	Requisitos de la notificación por avisos en cuanto documento.....	573

6. Aplicación de la notificación por avisos	576
a) aplicación a los procesos y procedimientos.....	576
b) aplicación a las resoluciones.....	579
c) aplicación a las personas: partes o terceros cuya individualidad o residencia sean de difícil determinación, o que por su número dificulten considerablemente practicar la notificación personal o por cédula.....	579
c)i. Aplicación a una sola persona	579
c)ii. Aplicación a las personas que residan y que tengan una difícil individualización en el extranjero.....	581
7. Efectos de la notificación por avisos.....	585
a) Aplicación del artículo 80 cpc a la notificación por avisos cuando ella es la primera gestión judicial	585
b) Aplicación del artículo 53 a la notificación por avisos cuando ella es la primera gestión judicial	586
c) Aplicación de los artículos 258 y 259 a la notificación por avisos cuando ella es la primera en una gestión judicial.....	588
c)i. Momento en que comienza a contarse el término de emplazamiento cuando la notificación se verificó por avisos, supliéndose una notificación personal	588
c)ii. Procedencia o improcedencia del aumento del término de emplazamiento	589

CAPÍTULO CUARTO

DE LAS NOTIFICACIONES EN OTRAS LEYES ESPECIALES

I. De las notificaciones en el Código Procesal Penal	591
1. Planteamiento	591
2. Concepto	605

3. De la notificación personal en el código procesal penal.....	606
4. Notificación por cédula en el CPP.....	607
II. De las notificaciones en la ley 19.968	608
1. Reglamentación.....	608
2. La forma general de notificación es por el estado diario	611
III. Notificaciones en materia laboral	621
1. Generalidades.....	621
2. Reglas comunes	623
3. Clases de notificación	623
a) notificación por el estado diario: regla general.....	623
b) notificación personal	624
&) Facultad del juez para ordenar la notificación especial, y notificación en cualquier día e inicio del plazo	626
b)i. Notificación “personal subsidiaria” o personal especial del artículo 437	627
b)ii. Si la notificación personal no resulta posible.....	627
&) De la carta certificada.....	629
b)iii. Notificación “en persona” artículo 438.....	630
c) Notificación por carta certificada artículo 440	630
d) Notificación por avisos, artículo 439 código del trabajo	631
e) Notificación en forma electrónica o por cualquier otro medio idóneo, artículo 442.....	631
f) Notificación presunta, artículo 443	633